

PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR PECUARIO

2021-2024





Plan Estratégico Institucional del **Sector Pecuario Dominicano**

2021 - 2024



Contenido

Presentación.	6
Introducción.	7
Contexto Macroeconómico de la Pecuaria Actual.	9
1.1. Escenario Externo.	9
2. Contexto Interno de la pecuaria nacional.	10
2.1.1. Comportamiento de la Producción Pecuaria Nacional, 2016-2020.	13
2.1.2. Diseño Estructural	20
2.2. Objetivos	20
2.3. Funciones	21
2.4. Marco legal	22
4.5 Antecedentes	24
III. Marco conceptual.	24
3.1. La planificación estratégica en el ámbito público.	24
3.1.2. Alineación de la planificación estratégica con los instrumentos de planificación Nacional de mediano y largo plazo y compromisos internacionales.	25
3.1.2.1. Marco de Orientación de Políticas Públicas	25
IV. Momentos metodológicos y componentes	31
4.1. Metodología utilizada para la elaboración del plan.	31
4.1.2. Problemas de la pecuaria actual.	31
4.1.3. Análisis situacional FODA.	32
4.2. Momento normativo	34
4.2.1. Marco legal.	34
4.2.3. Visión y Misión	35
4.2.4. Valores institucionales	36
4.3. Momento estratégico	36
4.3.1. Ejes y objetivos estratégicos	36
4.3.2. Objetivos Estratégico	37
4.3.2.2. Objetivos específicos y Líneas de acción estratégicas	37
4.3.3. Indicadores	44
4.3.4. Resultados esperados	54
4.3.5. Productos estratégicos	55
V. Seguimiento y evaluación del PEI	55
5.1 Momento táctico-operacional	55
Anexos	60
Acrónimos	63
Bibliografía	64



Dirección General de Ganadería

Dr. Geovanny Molina

Director General

Lic. Luis Sánchez Falette

Subdirector

Dr. Rafael Bienvenido Nuñez

Director de Sanidad Animal

Ing. Alejandrino Batista

Director de Extensión y Fomento

Lic. Jaime Rodríguez

Director Administrativo Financiero



Departamento de Planificación y Desarrollo

Austry Rodriguez MSc.,
Encargada de Planificación y Desarrollo

Ing. Karina Segura Mota
Encargada de Desarrollo Institucional

Ing. Víctor Vanderlinder H.
Encargado de Estadísticas

Lic. Mayra Peña Contreras
Analista Seguimiento y Evaluación

Lic. Jinnette Garo
Digitadora

Helson Terrero Aquino

Digitador

Santa Ortiz
Secretaria



Presentación

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 que presenta la Dirección General de Ganadería, está orientado al crecimiento y desarrollo del sector pecuario dominicano, sentando las bases para aportar a la población dominicana y al resto del mundo, una oferta de alimentos de origen pecuario suficiente, inocuo y de buena calidad.

Este plan contempla lograr objetivos estratégicos diseñados especialmente para fortalecer el trabajo del campo y aumentar la productividad y rentabilidad de los productores pecuarios, adoptando las medidas necesarias para mantener activas las cadenas de suministro de alimentos de origen animal y mitigar los efectos de la pandemia en el sistema agro alimentario.

Además, tomando en cuenta que como país estamos enfrentando los efectos negativos del cambio climático y calentamiento global que afectan la calidad y disponibilidad de suelo, agua y energía, acompañado con el crecimiento demográfico. El Sistema Agroalimentario enfrenta retos y desafíos para mantener la producción de alimentos y ser ambientalmente sostenible.

Para dar respuestas a estos desafíos y producir alimentos con proteína de origen animal, así como aunar esfuerzos a favor del desarrollo de la pecuaria dominicana y cumplir con los objetivos del Plan de Gobierno Central de sumar al producto interno bruto y generar unos 600mil empleos directos en el sector agropecuario, presentamos nuestro Plan Estratégico Institucional como una herramienta y aporte al sector que a la vez certifica nuestro compromiso con el mismo, porque definitivamente, ¡Sin producción, no hay nación!

Dr. Geovanny Molina Abramo
Director General de Ganadería.



Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024), es considerado un instrumento de gestión que orienta la planificación y ejecución de los recursos, al cumplimiento de los objetivos estratégicos, señala la visión y la misión, identifica los valores institucionales, es decir, su marco estratégico institucional. Con programas, proyectos, basado en un plan de acción a través de la definición de los diferentes productos que se entregan a los productores y usuarios del sector ganadero de la República Dominicana.

En el mismo, se ha tomado en cuenta el impacto social de los efectos de la pandemia (COVID-19), que se ha extendido a todos los ámbitos de la vida humana, alterando la manera en que nos relacionamos, paralizando las economías y generando cambios profundos en la sociedad.

Este Plan, parte de una visión global, al 2024 y en el marco de las tendencias mundiales; define las políticas, objetivos y acciones generales, sobre las cuales la institución y los actores involucrados, deberán encausar sus ejecutorias durante los próximos cuatro (4) años, a fin de suplir alimentos con proteína de origen animal a los mercados nacionales e internacionales, generar bienestar en los territorios, los cuales han sido alterados por la inesperada pandemia del COVID 19 en la República Dominicana y en el mundo.

Se implementarán los lineamientos de políticas orientadas al desarrollo de la pecuaria a nivel nacional a través de cuatro (4) Ejes Estratégicos: Fortalecimiento Institucional, Fomento a la Producción, Productividad y Rentabilidad de la Pecuaria Nacional y Aumento de las exportaciones pecuarias, Fortalecimiento de la Sanidad Animal y Sostenibilidad Ambiental.



Este plan es el resultado de un diagnóstico situacional arrojando la realidad actual que atraviesa la institución en el marco de su contexto nacional. Por lo que la elaboración de este instrumento se inició con un proceso integrador y de aportes, realizados por las áreas sustantivas y normativas junto a los funcionarios y empleados, realizaron un levantamiento de informaciones se identificaron los principales retos y desafíos del sector pecuario dominicano. Se vincularon los resultados esperados en el plan, con los instrumentos de planificación que orienta al país a nivel nacional.

Además, contempla un esquema de acciones e indicadores que interviene la cadena de valor público de los productos pecuarios, identificando, factores que hay que fortalecer para insertar la pecuaria a esos cambios surgidos en los momentos actuales.

Este plan tiene una duración de cuatro años, será ejecutado por la Dirección General de Ganadería, con el apoyo del Ministerio de Agricultura, institución rectora del sector agropecuario y otras instancias involucradas en su accionar. Su desarrollo está vinculado a la Estrategia Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa de Gobierno del Cambio 2020-2024.



Contexto Macroeconómico de la Pecuaria Actual

1.1.1. Escenario Externo

Las secuelas de la pandemia ocasionada por el COVID-19, tendrá sus efectos en el desarrollo del sector agroalimentario, así como en las cadenas de valor a nivel global y en el comercio internacional, provocando una aceleración en la reconfiguración del comercio, ya sea porque algunos de los proveedores no se encuentran dentro del mercado, o porque muchas empresas han tenido que relocalizar algunos de sus procesos, a este escenario se le agrega los altos precios de los alimentos para la producción pecuaria, donde se ha visto afectados por la baja oferta en el mercado.

Por lo que el factor que determinará la permanencia de las empresas en el mercado será su capacidad de reinventarse y adaptarse ante las nuevas demandas; acompañado de un catálogo de bienes y servicios flexibles, diversificados y de alto valor.

Por otro lado, uno de los factores que ha sido impulsor del comercio y que, en esta situación, ha acelerado aún más los procesos en la cadena de valor, es la tecnología, la cual contribuye de forma considerable a mejorar los métodos de producción, mitigar el cambio climático, mejorar los servicios y transformar las instituciones públicas.

En ese sentido, muchos países ya cuentan con políticas públicas y/o estrategias de transformación digital como un mecanismo para impulsar el crecimiento en distintos aspectos económicos y sociales.

Si bien es cierto que el panorama post pandemia se muestra incierto, las proyecciones de crecimiento económico mundial en el 2021 serían de un 5.5%. De forma particular, Estados Unidos se expandiría en un 3.5% y la Zona Euro en un 3.6%. En América Latina se espera una normalización del comercio internacional y de la actividad turística, proyectando un crecimiento de un 3.7%. Por su parte, el Banco Central proyecta un crecimiento interanual del 6% para la República Dominicana, el cual estaría acorde con el comportamiento promedio de los últimos años y el potencial



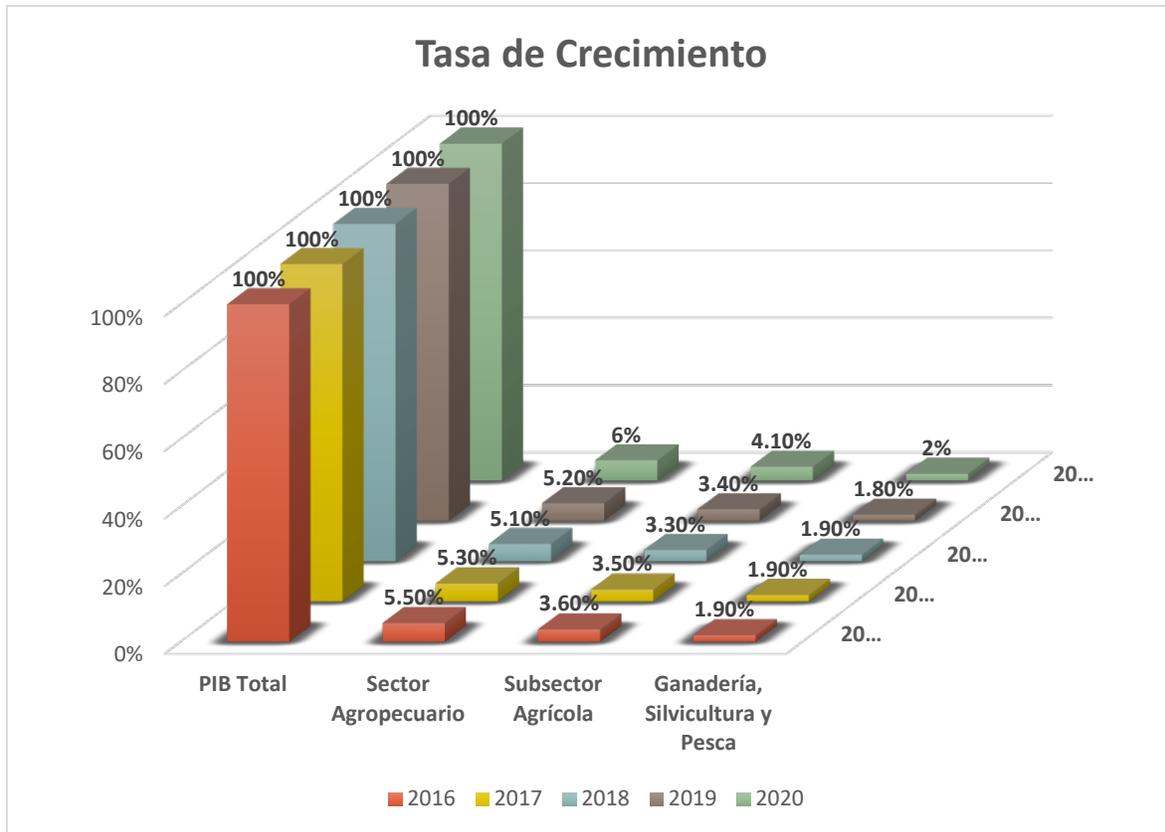
del país. Nuestro país, a pesar de ser una economía relativamente pequeña, cuenta con una posición geográfica estratégica y con gran potencial de crecimiento, por lo que la forma de poder recuperarse de esta crisis es a través de la inversión para desarrollar los sectores productivos, a fin de generar empleos directos y la inserción en los mercados internacionales por medio de las exportaciones y la inversión. Esto permitirá la generación de divisas, aumentar la productividad y competitividad del país.

1.1. Contexto Interno de la pecuaria nacional.

A nivel nacional, existen varios escenarios que afectan el desempeño de la pecuaria actual, los efectos de la pandemia en la economía, el cambio climático, en el aspecto social y demográfico. En cuanto a los resultados, de las proyecciones internas y de los agentes económicos presentaron un crecimiento de la actividad económica en torno a un 5.1% en 2019 y en un -6.7% en 2020, el peor decrecimiento desde 2003. En términos reales, en el último decenio la agricultura ha crecido a una tasa promedio anual de 4.74 %, manteniéndose como la economía de mayor crecimiento de América Latina. Por otra parte, la inflación se mantuvo a la baja, cerrando el año 2019 en torno a 3.0% y acercándose gradualmente al valor central del rango meta de 4.0% a 1.0% durante el año 2020. (Informe Banco Central, 2020).

El dinamismo observado en el aporte al PIB del sector agrícola y pecuaria se debe en gran medida, a las políticas crediticias orientadas por el superior gobierno, a través del Banco Central al sector financiero, específicamente la inyección de capital al Banco Agrícola de la República Dominicana a una tasa de interés atractiva para la inversión, lo cual incidió en el aumento de la producción y la generación de empleo e ingresos en el medio rural.





Fuente: Banco Central de la República Dominicana
Departamento de Cuentas Nacionales y Estadísticas Económica

En el aspecto social y demográfico, el espacio rural y la actividad agropecuaria muestran importantes cambios, al 2020 el 78% de la población reside en zonas urbanas y apenas el 22% en zonas rurales. El medio rural es una zona cada vez más heterogénea y marginal, de pobreza crítica e inequidad, persistente exclusión social y bajos indicadores sociales. Por su parte, la actividad pecuaria está más insertada en el proceso de globalización en un contexto de amenazas y oportunidades.



Los principales problemas del sector pecuario en el ámbito rural, y la situación social se caracterizan por una situación de pobreza generalizada, a pesar de que sigue siendo una fuente importante de empleos, pero estos son de baja calidad e informales, bajos ingresos salariales a pesar del aumento de la productividad promedio del trabajador, no se traduce en el bienestar social, donde se encuentra involucrado un 80% de los pequeños productores de las diferentes especies pecuarias.

Además, no se visibiliza el trabajo de la mujer en su rol de reproducción de la familia, generadora de valor a la producción agropecuaria y contribuyente al logro de la seguridad alimentaria nutricional en los hogares rurales. Existen bajos niveles de productividad en los principales rubros agroalimentarios debido a la baja adopción de innovaciones tecnológicas y a la baja inversión en bienes públicos como la extensión, investigación y sistemas sanitarios y fito-zoosanitarios.

El uso ineficiente de los recursos hídricos que se traduce en una menor cobertura de las áreas de producción bajo riego, deterioro de los suelos, contaminación de las aguas y mayor vulnerabilidad de la agricultura a los efectos extremos del clima (sequias extremas, inundaciones). Oferta inadecuada y dificultad del productor al acceso a financiamiento para la inversión en los diferentes eslabones de las cadenas de valor agroalimentarias.

En los últimos tiempos, se ha modificado el mapa social de las zonas rurales, donde la mayor parte de la población que reside en el medio rural desarrolla actividades no relacionadas con la agropecuaria, sino de carácter urbano, principalmente servicios de tipo informal. Esta población presenta un elevado grado de marginalidad y pobreza, por falta de una política territorial que permita utilizar mejor los recursos naturales, mejorar el mercado y tenencia de la tierra, que ayude al diseño de políticas públicas (social y económica) que garanticen la sostenibilidad (económica y ambiental) de las actividades agropecuarias, creación de capacidades y oportunidades en todo el territorio nacional, en particular en las zonas rurales.



En el contexto actual, y desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud, el deterioro de las condiciones económicas de los hogares, con el consiguiente aumento de la inseguridad alimentaria (FAO/CEPAL, 2020), podría forjar un círculo vicioso de pobreza y mal estado de salud en el caso de amplios sectores de la población, lo que repercutirá en las sociedades a largo plazo.

En el ámbito de cambio climático, los mayores riesgos para el desarrollo del sector pecuario son: sequías; inundaciones; pérdida de la productividad pecuaria. La variación de las condiciones climáticas en la República Dominicana ha afectado la producción agropecuaria en los últimos años. El sector pecuario contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) principalmente por fermentación entérica de animales y el manejo del estiércol. Para contrarrestar estos efectos, son necesarios incentivos a los pequeños productores pecuarios familiares para que se adapten a una agricultura climáticamente inteligente, para contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural.

1.2. Comportamiento de la Producción Pecuaria Nacional, año 2016 - 2020.

La producción pecuaria nacional, representa una actividad de gran importancia, no tan solo por el suministro de alimentos con aporte nutricional de proteína, sino también por su aporte social y económico al desarrollo agropecuario sostenible y la seguridad alimentaria. En este contexto, se analizará el comportamiento registrado de la producción de los principales rubros que componen la canasta alimenticia de origen pecuario para el periodo 2016 -2020, de los cuales analizamos la producción de carne de res, carne de cerdo, carne de pollo, leche, huevo, y miel.



Producción mensual de Productos Pecuarios, 2016							
(Unidades, Kilogramos y Litros)							
Meses	Cerdos (Kilogramos)	Pollos Terminados (Unidades)	Huevos (Unidades)	Bovinos (Kilogramos)	Miel (Kilogramos)	Leche (Litros)	
ENERO	8,035,000	16,133,439	143,000,000	3,782,485	47,450	56,078,641	
FEBRERO	8,026,000	15,504,542	145,000,000	5,274,390	43,910	56,157,257	
MARZO	8,019,000	16,334,494	142,000,000	4,524,955	121,123	60,777,967	
ABRIL	8,150,000	15,880,327	138,000,000	7,690,229	115,950	62,979,857	
MAYO	8,260,000	16,328,655	147,000,000	9,267,286	57,800	63,198,941	
JUNIO	8,145,000	16,498,988	146,000,000	7,402,392	164,068	61,478,918	
JULIO	8,205,000	16,592,668	142,000,000	4,788,586	39,918	67,745,502	
AGOSTO	8,341,000	17,532,091	140,000,000	8,096,092	12,288	67,839,135	
SEPTIEMBRE	8,416,000	15,904,062	141,000,000	6,868,829	76,250	65,045,939	
OCTUBRE	8,635,000	16,447,155	143,000,000	7,135,611	58,428	67,289,865	
NOVIEMBRE	8,850,000	17,039,273	143,850,000	7,615,851	134,162	62,859,202	
DICIEMBRE	8,945,000	19,302,135	144,000,000	8,028,710	180,648	64,074,918	
TOTAL	100,027,000	199,497,829	1,714,850,000	80,475,416	1,051,992	755,526,142	



* Datos preliminares						
**Rendimiento en canal de 166,67 libras, para la conversión en carne de un cerdo (promedio).						
***Rendimiento en canal de 3,6 libras, para la conversión en carne de un pollo (promedio).						
(Peso promedio de la unidad de pollo vivo equivale a 4.5 lbs. Para la conversión a carne de consumo final equivale al 80% del peso de pollo vivo).						
FUENTE: Consejo Nacional de Producción Pecuaria. (CONAPROPE); Dirección General de Ganadería. (DIGEGA).						
Elaborado: Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, Depto. de Economía Agropecuaria y Estadísticas.						

Producción mensual de Productos Pecuarios, 2017						
(Unidades, Kilogramos y Litros)						
Meses	Cerdos (Kilogramos)	Pollos Terminados (Unidades)	Huevos (Unidades)	Bovinos (Kilogramos)	Miel (Kilogramos)	Leche (Litros)
ENERO	8,260,000	17,399,376	143,000,000	6,199,211	35,196	64,776,170
FEBRERO	8,175,000	15,748,104	145,000,000	5,193,421	46,106	59,851,600
MARZO	8,142,500	16,568,625	146,000,000	4,390,254	119,735	66,714,657
ABRIL	8,200,000	16,651,457	148,000,000	4,224,231	89,195	68,483,550
MAYO	8,354,500	17,705,876	149,000,000	4,632,313	77,446	68,483,449
JUNIO	8,465,000	17,328,603	148,000,000	4,219,810	54,528	71,715,796
JULIO	8,500,000	17,167,261	145,000,000	4,158,329	30,245	78,525,720
AGOSTO	8,564,000	17,954,527	165,000,000	4,627,083	79,791	71,882,770
SEPTIEMBRE	8,628,000	16,792,442	168,000,000	4,693,618	39,495	70,975,163
OCTUBRE	8,864,829	16,622,523	152,000,000	4,943,520	56,983	72,458,364
NOVIEMBRE	8,999,500	17,460,189	153,035,987	5,278,783	125,412	71,226,874
DICIEMBRE	9,100,560	19,978,428	155,000,000	5,473,838	168,102	72,056,987



TOTAL	102,253,889	207,377,411	1,817,035,987	58,034,410	922,234	837,151,100
* Datos preliminares						
**Rendimiento en canal de 166,67 libras, para la conversión en carne de un cerdo (promedio).						
***Rendimiento en canal de 3,6 libras, para la conversión en carne de un pollo (promedio).						
(Peso promedio de la unidad de pollo vivo equivale a 4.5 lbs. Para la conversión a carne de consumo final equivale al 80% del peso de pollo vivo).						
FUENTE: Consejo Nacional de Producción Pecuaria. (CONAPROPE); Dirección General de Ganadería. (DIGEGA).						

Producción mensual de Productos Pecuarios, 2018						
(Unidades, Kilogramos y Litros)						
Meses	Cerdos (Kilogramos)	Pollos Terminados (Unidades)	Huevos (Unidades)	Bovinos (Kilogramos)	Miel (Kilogramos)	Leche (Litros)
ENERO	8,430,000	18,083,676	162,000,000	5,413,778	48,163	70,148,585
FEBRERO	8,120,000	15,688,887	160,000,000	4,614,166	37,145	66,926,577
MARZO	8,110,000	17,241,841	165,000,000	4,641,838	37,700	73,103,264
ABRIL	8,073,500	16,404,795	173,000,000	5,088,519	161,038	70,151,689
MAYO	8,256,000	17,342,376	178,000,000	5,365,350	106,828	72,039,292
JUNIO	8,283,000	17,014,175	171,000,000	5,460,538	171,393	68,850,340
JULIO	8,309,000	17,680,930	170,000,000	5,628,054	72,000	75,284,202
AGOSTO	8,445,000	19,249,831	176,000,000	5,199,312	52,319	83,883,485
SEPTIEMBRE	8,400,000	18,082,599	175,000,000	5,591,096	31,450	80,092,755
OCTUBRE	8,632,000	19,479,939	180,000,000	5,059,831	35,475	70,059,475
NOVIEMBRE	8,679,000	17,575,845	180,000,000	5,586,396	97,520	70,347,108



DICIEMBRE	8,730,000	19,975,325	180,000,000	5,742,417	99,110	71,985,975
TOTAL	100,467,500	213,820,219	2,070,000,000	63,391,294	950,141	872,872,747
* Datos preliminares						
**Rendimiento en canal de 166,67 libras, para la conversión en carne de un cerdo (promedio).						
***Rendimiento en canal de 3,6 libras, para la conversión en carne de un pollo (promedio).						
(Peso promedio de la unidad de pollo vivo equivale a 4.5 lbs. Para la conversión a carne de consumo final equivale al 80% del peso de pollo vivo).						
FUENTE: Consejo Nacional de Producción Pecuaria. (CONAPROPE); Dirección General de Ganadería. (DIGEGA).						
Elaborado: Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, Depto. de Economía Agropecuaria y Estadísticas.						

Producción mensual de Productos Pecuarios, 2019						
(Unidades, Kilogramos y Litros)						
Meses	Cerdos (Kilogramos)	Pollos Terminados (Unidades)	Huevos (Unidades)	Bovinos (Kilogramos)	Miel (Kilogramos)	Leche (Litros)
ENERO	8,680,000	17,430,039	181,500,000	5,146,386	28,926	80,408,981
FEBRERO	8,730,000	15,719,062	178,500,000	4,699,988	55,310	67,899,155
MARZO	8,728,000	17,470,205	182,000,000	4,906,218	80,300	73,996,541
ABRIL	8,745,000	17,372,575	184,000,000	4,962,159	188,088	69,816,668
MAYO	8,760,000	18,460,088	198,000,000	5,643,438	80,691	71,579,310
JUNIO	8,745,000	18,231,455	198,800,000	5,567,963	148,997	70,283,068
JULIO	8,780,000	18,807,587	224,000,000	5,698,998	87,105	76,395,840
AGOSTO	8,767,000	19,127,269	222,000,000	5,254,425	87,105	85,501,147



SEPTIEMBR E	8,995,000	17,923,223	220,000,000	5,698,798	39,463	79,369,898
OCTUBRE	8,832,500	18,596,273	230,000,000	5,021,424	42,855	74,512,661
NOVIEMBR E	8,982,765	17,989,787	232,000,000	5,822,414	143,124	71,423,419
DICIEMBRE	8,998,500	20,095,177	235,000,000	5,877,364	123,197	72,849,806
TOTAL	105,743,765	217,222,740	2,485,800,000	64,299,575	1,105,160	894,036,494
* Datos preliminares						
**Rendimiento en canal de 166,67 libras, para la conversión en carne de un cerdo (promedio).						
***Rendimiento en canal de 3,6 libras, para la conversión en carne de un pollo (promedio).						
(Peso promedio de la unidad de pollo vivo equivale a 4.5 lbs. Para la conversión a carne de consumo final equivale al 80% del peso de pollo vivo).						
FUENTE: Consejo Nacional de Producción Pecuaria. (CONAPROPE); Dirección General de Ganadería. (DIGEGA).						
Elaborado: Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, Depto. de Economía Agropecuaria y Estadísticas.						

Producción mensual de Productos Pecuarios, 2020						
(Unidades, Kilogramos y Litros)						
Meses	Cerdos (Kgs)	Pollos Terminados (Uds)	Huevos (Uds)	Bovinos (Kgs)	Miel (Kgs)	Leche (Lts)
Enero	8,989,000	17,754,798	222,000,000	5,454,936	52,325	78,175,508
Febrero	8,875,000	15,905,905	280,000,000	5,875,490	29,925	71,474,374
Marzo	8,845,000	17,840,898	225,000,000	5,191,156	93,925	74,880,781
Abril	8,868,000	16,809,609	235,000,000	4,796,945	172,105	72,088,585
Mayo	8,874,000	15,998,268	233,000,000	5,893,605	186,693	73,206,968
Junio	8,896,000	15,115,982	231,000,000	5,749,802	144,600	72,161,774
Julio	8,998,000	16,264,245	220,000,000	5,757,862	160,333	72,285,917



Agosto	8,965,000	15,598,098	212,000,000	5,533,425	58,905	73,310,192
Septiembre	8,890,000	14,135,662	218,000,000	5,694,947	65,905	64,037,366
Octubre	8,935,000	13,626,570	219,000,000	5,374,972	52,143	75,617,013
Noviembre	8,940,000	14,990,888	233,382,008	5,565,097	52,030	74,088,596
Diciembre	8,944,000	17,485,590	225,000,000	5,561,982	39,055	68,349,849
Total	107,019,000	191,526,513	2,753,382,008	66,450,219	1,107,942	869,676,923
*Datos preliminares.						
Notas:						
Rendimiento en canal de 166,67 libras, para la conversión en carne de un cerdo (promedio).						
Rendimiento en canal de 3,6 libras, para la conversión en carne de un pollo (promedio).						
(Peso promedio de la unidad de pollo vivo equivale a 4.5 lbs. Para la conversión a carne de consumo final equivale al 80% del peso de pollo vivo).						
FUENTE: Ministerio de Agricultura de la República Dominicana: Consejo Nacional de Producción Pecuaria. (CONAPROPE); y la Dirección General de Ganadería. (DIGEGA).						
Elaborado: Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, Depto. de Economía Agropecuaria y Estadísticas.						



2.1.2. Diseño Estructural

La Dirección General de Ganadería está conformada por una Dirección General, una Subdirección General, que son instancias directivas; también cuenta con la Dirección de Sanidad Animal y la Dirección de Extensión y Fomento Pecuario, que son áreas sustantivas o ejecutoras y la Dirección Administrativa y Financiera, así como el Depto. de Planificación y Desarrollo que fungen como áreas normativas y soporte en conjunto con sus respectivas dependencias y programas especiales.

Su diámetro de acción es de cobertura nacional, a través de las ocho (8) Direcciones Regionales. Las funciones y atribuciones de sus Direcciones Generales o equivalentes son ejercidas en calidad de autoridad, delegada por el Director en funciones de conformidad con la Ley 4030 de fecha de 19 de enero de 1955. Dentro de sus objetivos y funciones están:

2.2. Objetivos:

En el ámbito de Sanidad Animal, establecer las medidas o disposiciones necesarias para proteger el país en materia zoonosanitaria de las enfermedades que puedan afectar a los animales, o que se puedan transmitir a través de sus productos y subproductos derivados, así como mantener la inocuidad de los alimentos de origen animal, la prevención, control y la erradicación de las enfermedades zoonóticas, realización de diagnósticos, mantener la vigilancia epidemiológica y realizar la certificación zoonosanitaria a nivel de país, áreas y zonas geográficas.

En materia de Extensión y Fomento, promover la crianza de las principales especies pecuarias domésticas de interés económico, a través del mejoramiento genético, el fomento de pastos y plantas forrajeras utilizadas en la alimentación animal, además de programas de extensión pecuaria y acciones que promuevan el uso de tecnologías amigables con el medioambiente, para elevar los niveles de eficiencia en el mercado y la comercialización de las unidades productivas pecuarias, a fin de que el productor tenga una mejor rentabilidad.



2.3. Funciones:

Las funciones de la Dirección General de ganadería son las siguientes:

- Asesorar al Ministerio de Agricultura, como rector del Sector Agropecuario, en todo lo Concerniente a las medidas de políticas pecuaria y en la formulación de los planes de desarrollo pecuario, orientados a la prevención de enfermedades y evaluación de los factores de riesgo que pudieran incidir negativamente en las especies animales.
- Desempeñar todas las funciones que, en el marco pecuario, le sean asignadas por el Ministro de Agricultura.
- Velar por una ejecución correcta y transparente del gasto, con los fondos asignados anualmente en la Ley General de Presupuesto y los generados por sus actividades propias, con apego a los procedimientos y normativas legales vigentes, siempre con una orientación al crecimiento y desarrollo del Sector Pecuario Dominicano.
- Planificar y poner en ejecución todas las acciones dirigidas a la protección de los productores y la producción pecuaria, garantizando sanidad, calidad e inocuidad de los productos y subproductos derivados de origen animal, como forma de proteger al consumidor.
- Fomentar la producción y productividad de los sistemas de producción pecuarios a nivel nacional, mediante el mejoramiento de las diferentes especies y a través de adecuadas prácticas de reproducción, alimentación y manejo de las especies pecuarias de interés zootécnico.



2.4. Marco Legal

1. Ley No. 4030, de fecha 19 de enero de 1955, que declara de interés público la defensa sanitaria de los ganados en República Dominicana.
2. Ley No. 8, de fecha 8 de septiembre de 1965, que determina las funciones del Ministerio de Agricultura.
3. Ley No. 734, de fecha 1 de agosto de 1934, sobre el mejoramiento del ganado.
4. Ley No. 532 de fecha 27 de diciembre 1969, de promoción Agrícola y Ganadera, modificada por la ley No. 346 de fecha 29 de mayo de 1972.
5. Ley No. 1161 de fecha 15 de abril de 1946, que regula la matanza del Ganado Hembra.
6. Ley No. 278 de fecha 29 de junio de 1966, que prohíbe la importación venta y uso de vacunas y antígenos para prevenir y diagnosticar Brucelosis y Tuberculosis.
7. Ley No. 529 de fecha 15 de enero de 1972, que regula la producción, calidad y comercialización de alimentos para animales.
8. Ley No. 62 de fecha 29 de octubre de 1974, que regula la exportación de la miel de abeja y cera y la importación y utensilios, Artículos equipos con destino a la apicultura, así como la importación de abejas y la producción de Reina.
9. Decreto No. 2888 de fecha 20 de mayo del 1977, que Reglamenta la Campaña contra la Tuberculosis, Brucelosis y Garrapatois bovina.
10. Decreto 103-01 de fecha 18 de enero de 2001, que otorga a la Dirección General de Ganadería las facultades de dirigir las actividades en el ámbito pecuario.
11. Decreto 607-05 de fecha 2 de noviembre del año 2005, que declara de interés público el combate y erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC).
12. Decreto 521-06 de fecha 17 de octubre del 2006, que establece el Reglamento para el Registro de Establecimientos y Medicamentos Veterinarios.
13. Decreto No. 52-08 de fecha 4 de febrero del 2008, que establece el Reglamento para la Aplicación General de Reglas Básicas de Buenas



Prácticas Agrícolas (BPA) y de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

14. Resolución No. 02 de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Ganadería.
15. RESOLUCION No. RES-MARD-2020-76 de fecha 13 de octubre del año 2020 que revoca la Resolución número RES-MARD-2019-49, del 13 de agosto de 2019 que deja sin efecto las Resoluciones 11/2004 del 24 de febrero del 2004, y 05/2005 del 2 de febrero de 2005 en su artículo Primero.
16. RESOLUCION No. RES-MARD-2020-76 de fecha 13 de octubre del año 2020 que revoca la Resolución número RES-MARD-2019-73, del 3 de diciembre de 2019, que dispone un plazo para asumir los servicios cuarentenarios en su artículo Segundo.
17. RESOLUCION No. RES-MARD-2020-76 de fecha 13 de octubre del año 2020 que revoca la Resolución número RES-MARD-2020-17, del 22 de julio del 2020 que crea la División de Tratamientos Cuarentenarios en su artículo Tercero.
18. RESOLUCION No. RES-MARD-2020-76 de fecha 13 de octubre del año 2020 que revoca la Resolución número RES-MARD-2020-18, del 22 de julio del 2020, que designa a técnicos del Departamento de Sanidad Vegetal como Encargados de la División de Tratamientos Cuarentenarios, Encargado Administrativo y un Encargado Operativo en artículo Cuarto.
19. RESOLUCION No. RES-MARD-2020-76 de fecha 13 de octubre del año 2020 que restablece, con todo su vigor, el contenido de las Resoluciones números 11/2004 del 24 de febrero del 2004 y 05/2005, del 2 de febrero de 2005. En consecuencia, se continúa autorizando al Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) a administrar y efectuar los tratamientos cuarentenarios y el manejo adecuado de la basura internacional en los puertos, aeropuertos, puestos fronterizos o en lugares habilitados para tales fines en todo el territorio nacional en su artículo Cinco.



4.5. Antecedentes

La pecuaria nacional se inicia con la introducción de los primeros animales de interés económico en 1493 y así fue desarrollándose históricamente como un subsector de gran trascendencia en el desarrollo económico y social de la República Dominicana. Así, por ejemplo, el 4 de febrero del año 1931, la ley No. 85, otorga permisos para la exportación de razas mejoradas, a la vez que regulan las importaciones de ganado.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 4030 del 19 de enero de 1955, se declara de interés público la defensa sanitaria de las especies pecuarias en la República Dominicana, así como se establece el control, la erradicación y la prevención de enfermedades animales transmisibles al hombre.

III. Marco conceptual.

3.1. La planificación estratégica en el ámbito público.

Las acciones ejecutadas por la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), contribuyen al logro de los ejes estratégicos contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) órgano rector del Sistema de Planificación de la República Dominicana.

La modernización de la administración pública en República Dominicana busca responder al proceso del desarrollo con cohesión económica, social, territorial y administrativa, tendente a sentar las bases de un sistema de gestión basado en resultados.

Su finalidad consiste en optimizarlo para garantizar eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño para el logro de resultados en beneficio de la población. Para lograr los objetivos deseados, el gerente público debe tener la capacidad de liderar los procesos de formulación de políticas públicas, para satisfacer las necesidades de la población, cuyo impacto mayor se refleje en las zonas más pobres y vulnerables.



3.1.2. Alineación de la planificación estratégica con los instrumentos de planificación nacional de largo, mediano plazo y compromisos internacionales.

La Dirección General de Ganadería, orienta sus accionar, basado en la END, vinculados en los siguientes Ejes Estratégicos:

- **Eje Estratégico Uno:** Un Estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica.

- **Eje Estratégico Tres:** Una economía articulada y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente y se inserta de forma competitiva en la economía global.

- **Eje Estratégico Cuatro:** Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y *promueve una adecuada adaptación al cambio climático.*

Además, las acciones realizadas por la Institución están vinculadas al Plan Estratégico del Sector Agropecuario año 2020- 2030, visión 2050, en los Ejes 1, 3 y 4, eje transversal 6.

3.1.2.1. Marco de Orientación de Políticas Públicas

La orientación de políticas públicas del plan, están enmarcada en los compromisos asumidos por el país a nivel internacional, y las políticas plasmadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, coordinado por el MEPyD, además de las políticas contempladas en el programa del superior gobierno de la República Dominicana enfocado en el bienestar de la gente, con lineamientos de políticas orientadas al desarrollo pecuario a nivel territorial.



Políticas Públicas a nivel Internacional

El marco que orienta las políticas públicas a nivel mundial, en la actualidad fue definido por 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en septiembre de 2015, en una Asamblea General donde se comprometieron a ejecutar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, para ser logradas al 2030. Dicha Agenda guía la construcción de los planes programas y proyectos de los gobiernos a través de las instituciones del sector público.

La Comisión es coordinada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), compuesta por varias instituciones gubernamentales, representantes del Sector Empresarial y de la Sociedad Civil. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), han sido enfocados en cinco dimensiones, en las cuales deben ser tomadas en cuenta todas medidas de políticas públicas, diseñadas por cualquier país miembro de la ONU. Dichas dimensiones son: 1) Personas, 2) Planeta, 3) Prosperidad, 4) Paz y 5) Asociaciones.

Lineamientos de Políticas Públicas que orientan al Plan.

- Fortalecimiento institucional.
- Fomento de la producción pecuaria.
- Política de capacitación y extensión Pecuaria.
- Política de Financiamiento.
- La política de investigación y de transferencia tecnológica.
- Política de comercialización interna y externa.
- Política de desarrollo de la infraestructura rural.
- Políticas dirigidas al saneamiento y sanidad animal.
- Políticas de apoyo para contribuir a lograr soberanía y seguridad alimentaria nutricional.
- Políticas de equidad social en el medio rural.
- Políticas de Sostenibilidad ambiental.

Estos lineamientos y políticas se ejecutarán a través de las siguientes acciones:



1. Fortalecimiento institucional.

Actualización de la estructura organizativa, manual de organización y funciones, además de la revisión de leyes, decretos y resoluciones.

Fomento de la producción pecuaria: Dirigidas a la evaluación del material genético con características específicas para mejorar la producción pecuaria y optimizar los sistemas de producción, evaluar alternativas que mejoren las eficiencias de los sistemas de alimentación del ganado de diferentes especies, generar y validar estrategias que promuevan la calidad de los productos y subproductos pecuarios.

Política de capacitación y extensión pecuaria: orientadas a crear capacidades en el capital humano relacionado con el desarrollo pecuario. Fortalecer la gestión del capital humano como recurso impulsador de la dinámica institucional, fortalecer la capacidad operativa de la Institución, fomentar la extensión participativa, con el fortalecimiento de las Fincas-Escuelas o Escuelas de Campo, en todas las regiones del país, como modelo de transferencia tecnológica, y el concepto de aprendiendo haciendo, inducción de los ganaderos de carne y leche al uso de biotecnología reproductiva (fertilización in vitro, trasplante de embriones e inseminación artificial, etc.) y a la capacitación en mejoramiento genético, establecer convenios con universidades e instituciones de investigación para preparar al personal de relevo del sector pecuario, a través de becas e incentivos a los hijos de pequeños y medianos productores/as.

Política de Financiamiento: Están orientadas a coordinar servicios financieros con tasas de interés accesibles, de largo plazo y canalización oportuna a los productores/as. Coordinar créditos especiales a la agricultura familiar, diseñar un fondo de garantía y aporte de capital semilla para apoyar la pequeña ganadería, además promover el seguro pecuario a los productores.



La política de investigación y transferencia tecnológica: Consiste en la adopción de tecnologías de punta para aumentar la productividad, competitividad y la calidad de los rubros pecuarios que pueda insertar la ganadería en los mercados nacionales e internacionales, es necesario, coordinar acciones con el IDIAF, CONIAF y demás organismos relacionados con la investigación, para la generación de paquetes tecnológicos de fomento y desarrollo de la ganadería, así como la gestión y divulgación de la investigación para las transferencias tecnológicas, propiciar investigaciones dirigidas a la generación de paquetes tecnológicos de bajo costo, que faciliten su adopción e implementación por los productores/as.

Políticas para fortalecer los vínculos de mercado entre las comunidades rurales y los compradores en centros urbanos y mercados internacionales, inversiones públicas en infraestructura y sistemas de transporte y comercialización confiables entre las zonas rurales y los mercados comerciales.

Calidad, inocuidad y trazabilidad. Mejorar los estándares de calidad e inocuidad de la ganadería para preservar la salud de los/as consumidores/as e incrementar la competitividad para que puedan insertarse a nuevos nichos de mercado. Promover una mayor calidad en la producción y la competitividad, a través de la investigación aplicada y asistencia técnica eficaz para garantizar que los productores pecuarios puedan cumplir con las normas internacionales de inocuidad alimentaria y calidad.

Impulsar el **Sistema Nacional de Trazabilidad** orientado no solo a la identificación animal sino también que incluya todos los actores involucrados en las cadenas de animales; permitiendo tener un mayor control de esta. Además, detectar posibles brotes de enfermedades y facilitar una rápida respuesta a fin de evitar la propagación de las enfermedades.



Las políticas dirigidas al saneamiento y sanidad animal están encaminadas a preservar la salud de los animales y minimizar los brotes de enfermedades, a través de la vigilancia epidemiológica para prevención, control y erradicación de estas. Para lograr estas medidas se hace necesario ejecutar las siguientes acciones: Mejorar los servicios veterinarios para controlar y/o erradicar enfermedades que puedan ocasionar dificultades económicas, instalar y fortalecer las buenas prácticas de manejo animal a nivel de explotaciones pecuarias y el Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP) en las cadenas agro- alimentarias (queserías, mataderos, plantas procesadoras, etc.).

Además, registrar y apoyar el cumplimiento a las normas establecidas en mataderos, tanto urbanos como rurales y plantas de procesamiento de lácteos, fomentar el establecimiento de pagos diferenciados por calidad (clasificación de canales, pago por calidad de la leche, mieles diferenciadas, etc.).

Políticas de apoyo para contribuir a lograr soberanía y seguridad alimentaria nutricional. Para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida en el ámbito rural, las medidas de políticas están orientadas a contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, potenciando sus dimensiones (disponibilidad, acceso tanto físico como económico y consumo y/o utilización biológica), además, promover programas de agricultura familiar.

Promover el fomento a la producción, a través de las diferentes especies de producción bovina, ovina, caprina, porcina, apícola, y la crianza de peces en cajas flotantes y estanque.

Propiciar el fomento a la producción de especie cunícola como ganadería de acompañamiento en pequeñas fincas ganaderas, aumentando la oferta de proteínas de origen animal a bajo costo en la canasta alimenticia de la población más vulnerables.



Política de desarrollo de la infraestructura rural, dirigidas a aumentar las instalaciones y uso del sistema de riego (riego por aspersión, riego por goteo, etc.), coordinar acciones para la construcción de pozos tubulares, reservorios y rehabilitación de lagunas, caminos interparcelarios, rehabilitación de mercados, mataderos, construcción de salas de extracción de miel y procesamiento, entre otros.

Equidad social en el medio rural. La pandemia ha revelado el enorme costo que significa para el país no contar con un sistema integrado de amplia cobertura y de calidad para el bienestar social. Por esto es urgente invertir en el bienestar de la gente. Minimizar los riesgos de los pequeños productores pecuarios y ayudar a paliar la pobreza con las siguientes medidas:

Mejorar el acceso a insumos de producción: tierra, agua, herramientas modernas para la gestión del riesgo, etc. Fomentar la producción pecuaria en pequeña escala y apoyar su eficiencia y sostenibilidad ambiental. Coordinar acciones para aumentar el acceso de los productores pecuarios al crédito.

Disponer de **acceso a la información** más actualizada para la toma de decisiones, asistencia en la negociación de contratos, leyes, etc. para permitir la competencia en precios y compras de insumos y asistencia legal en la solución de disputas.

Respaldar la equidad de género, apoyando la participación de la mujer rural en la producción pecuaria, con igualdad de intervención en los proyectos que se desarrollan o en sus propios predios.

Sostenibilidad ambiental. Se propicia impulsar los sistemas silvopastoriles, buenas prácticas ganaderas y medioambientales e introducción del sistema de reducción de dióxido de carbono, a través del uso de biodigestores. Con ello se pretende reducir la deforestación, la pérdida de biodiversidad, contribuir con la restauración y mantenimiento de suelos, el incremento proteico en la alimentación, con el bienestar animal y la diversificación en la producción.



IV. Momentos metodológicos y componentes:

4.1. Metodología utilizada para la elaboración del plan.

Para la elaboración de este plan se revisaron documentos institucionales como base de referencia como es El plan estratégico institucional 2013 - 2023 para el sector pecuario dominicano, además los instrumentos legales e institucionales que regulan la institución tales como: leyes, decretos y otros, así como misión, visión, valores, objetivos institucionales y estratégicos y otros instrumentos que lo avalan.

Se hicieron consultas y mesas de trabajo con los encargados y técnicos de las áreas sustantivas y a los involucrados en las diferentes cadenas de valor de los productos y subproductos pecuarios. Además, se analizó la cadena de producción pública recursos e insumos, productos entregables a los usuarios de los bienes y servicios que se entregan a través de la institución

Se realizaron talleres con discusiones grupales y participativas, consultas e intercambios de ideas, donde se realizó un diagnóstico situacional FODA mediante el cual se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que pueden influenciar en el logro de los objetivos planteados por la DIGEGA para el periodo identificado 2021 - 2024.

También se definieron los objetivos y líneas estratégicas de acción para lograr los resultados e impactos esperados con la ejecución de este Plan.

Para definir los ejes, objetivos y metas, se realizó el análisis de las variables que expresan el comportamiento del sector pecuario.

4.1.2. Problemas de la pecuaria actual.

Dentro de los problemas encontrados, que nos permiten identificar la situación que se desea mejorar o transformar, están:

- Baja productividad, Baja rentabilidad, Baja eficiencia de los pequeños y medianos productores pecuarios
- Producido por:
- Servicios de extensión y capacitación deficiente.



- Falta de gestión y divulgación de la investigación para la transferencia tecnológica.
- Bajo acceso a recursos financieros y oportunos.
- Falta de infraestructura de extracción sistema de regadío
- Insuficiencia de mano de obra calificada
- Poco acceso o falta de conocimiento de la existencia de la Aseguradora Agropecuaria Dominicana (AGRODOSA), que cubra pérdidas al productor ante algún evento inesperado.
- Alto porcentaje de la producción en los pequeños productores pecuarios.
- Deficiente infraestructura rural y de servicios.
- Cambios en los patrones climáticos del país, presentando periodos de sequía cada vez más extremos y extensos; así como
- también inundaciones.

En el aspecto de mercado:

- Reducida orientación hacia mercados de exportación.
- Altos niveles de productos y subproductos importados.
- Reducida infraestructura rural vial con bajo mantenimiento.
- Bajo nivel de valor agregado en la producción pecuaria nacional.
- Falta de infraestructura de centros de acopio, almacenamiento, comercialización.
- Alto porcentaje de terrenos baldíos.
- Altos costos de producción de productos pecuarios estratégicos.
- Promover una producción amigable con el medio ambiente.

4.1.2. Análisis situacional FODA

EN EL ASPECTO INSTITUCIONAL

Para el análisis situacional, se han realizado talleres de involucrados, compuesto por técnicos y encargados de las diferentes áreas. Los resultados son presentados en el siguiente cuadro de análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Ambiente Institucional Interno	
Fortalezas (Ganadería cuenta con:)	Debilidades (Ganadería carece de:)
Marco legal y organigrama que apoya su función institucional	Presupuesto suficiente para ofrecer los productos y servicios demandados por los usuarios
Estructura e independencia administrativa y	Capital humano técnico suficiente para las



financiera	asistencias de campo en relación a la demanda de la producción.
Transparencia en el manejo de los recursos económicos	Servicios de extensión y capacitación deficiente
Cobertura nacional, oficinas en sus 8 regionales con infraestructuras de campo y de laboratorio definidas, que facilita los servicios ofrecidos al productor	Falta de comunicación interna y externa deficiente
Cuenta con personal calificado con experiencia y desarrollo en programas sanitario, fomento y extensión pecuaria	Sistema de información con poca innovación tecnológica
Cuenta con un sistema de cuarentena animal fortalecido en puertos, aeropuertos y frontera, para controlar las importaciones y exportaciones de animales, productos y subproductos de origen animal	Falta de gestión y divulgación de la investigación para las transferencias tecnológicas
Cuenta con estructura para controlar el movimiento interno de animales, para evitar la propagación de enfermedades que puedan afectar la pecuaria y/o que representen un riesgo sanitario a la salud pública	Falta de programas de capacitación; supervisión y evaluación continua a los técnicos y personal administrativo
Cuenta con buena recepción de los productores y regentes pecuarios	Falta de una política de relevo generacional para el personal técnica-profesional de la DIGEGA
	Debilidad en el Sistema Nacional de Vigilancia de Enfermedades en Animales (SINAVEA)
	Estructura física de la sede central en condiciones precarias, representando un alto riesgo sísmico
	Falta de una unidad médica en la sede central
	Falta de planes de emergencia ante eventos catastróficos fortuitos
	Falta de un Parque vehicular que, de asistencia a todas las áreas, que facilite la entrega de los productos y servicios en los territorios

Ambiente Institucional Externo	
Oportunidades	Amenazas
Creciente preocupación por la eficiencia en todos los eslabones de la cadena de valor de los productos y subproductos pecuarios	Cambio climático y enfermedades asociadas a este Fenómeno
Los acuerdos y convenios internacionales brindan la oportunidad de ampliar las relaciones y compromisos para preservar y aumentar el potencial de los mercados internacionales	Poco interés de la juventud dominicana por cursar carreras relacionadas al sector pecuario
Programa de gobierno definido, orientado a trabajar con la gente y priorizar las actividades agropecuarias	Poco avance en la erradicación de algunas enfermedades pecuarias
Oportunidad de aprovechar los servicios de capacitación ofrecidos por instituciones nacionales	La informalidad del comercio y debilidad de los controles sanitarios en la frontera terrestre



e internacionales	posibilitan la introducción de enfermedades
El apoyo ofrecido por organismos nacionales e internacionales para el desarrollo del sector pecuario dominicano	El ingreso irregular e ilegal al país de animales, productos y subproductos de origen animal, aumenta el riesgo de introducción de enfermedades de gran importancia económica y / o de restricción al comercio internacional
Capacidad de alianza estratégica con el sector privado, a través de federaciones y asociaciones de productores, clústeres y otras entidades que benefician a los productores nacionales	Falta de alineación con las políticas de otras instituciones que inciden en el sector pecuario
La preocupación por la conservación y sostenibilidad ambiental genera la oportunidad de desarrollar sistemas pecuarios amigables con el medio ambiente	
La existencia de tecnologías de mejora como instrumento para fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pecuario dominicano	

4.2. Momento normativo

4.2.1. Marco legal.

La Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030; que a su vez es un mandato del Sistema Nacional de Planificación, creado mediante la Ley 498-06, en el Art. 25 establece que: “Los instrumentos de Planificación son la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), los Planes Regionales y los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Decreto 193- 07, referente del Reglamento de Aplicación de dicha Ley.

La Ley contiene el proceso de transformación de la agropecuaria dominicana y el desarrollo rural sostenibles. El Artículo 9 de la END 2030 describe el Tercer Eje de la Estrategia “Desarrollo Productivo”, que procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva: Territorial, Sectorial Integrada, Innovadora, Diversificada, Plural, Orientada a la Calidad, Ambientalmente Sostenible, que Crea y Desconcentra la Riqueza, Genera Crecimiento Alto y Sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

Plasmada en el Objetivo General 3.5, el Objetivo Especifico 3.5.3 que



redefine “Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro-productivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural”.

En el ámbito de la sanidad animal, en la estrategia se define la Línea de Acción 3.5.3.8 “desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentario integrado, moderno y eficiente con un componente de capacitación que involucre a todos los actores de la cadena productiva que preserve la salud de los consumidores e incrementar la competitividad.

El Artículo 10 describe el Eje 4, que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que se Adapta al Cambio Climático: Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En el Numeral 12, sobre Soberanía Alimentaria, se establece: El Estado garantizará que la población tenga acceso a alimentos sanos y culturalmente aceptables de forma permanente que son imprescindibles para lograr una adecuada nutrición, poniendo a disposición la tecnología y los recursos necesarios para lograr la conservación de las especies, protección de la producción local y nacional, garantizando el acceso a agua, tierra, y garantizando la presencia de mercados imparciales.

4.2.3. Misión.

Promover el desarrollo de la pecuaria nacional impulsando la productividad y la competitividad de los productores pecuarios, resguardando la sanidad animal para lograr la seguridad alimentaria del pueblo dominicano dentro de un marco de acción ambientalmente sostenible.



4.2.4. Visión:

Ser una institución dominicana reconocida por su contribución al desarrollo del sector pecuario nacional, con un personal altamente calificado y comprometido con valores éticos; que propicien el mejoramiento continuo de la productividad, calidad, inocuidad de los alimentos mediante el uso de las tecnologías.

4.2.5. Valores Institucionales

Valores Institucionales	
Valores	Definición
Eficiencia	Realizamos con dedicación, esmero y puntualidad los compromisos asumidos, excediendo muchas veces las expectativas esperadas.
Transparencia	Manejamos con honestidad los recursos asignados, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio público.
Calidad	Asumimos el compromiso de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y superar sus expectativas.
Cooperación	Actuamos convencidos que, juntos, lo hacemos mejor.
Respeto	Asumimos de plena conciencia el respeto como valor fundamental para cumplir y velar por el cumplimiento de nuestra misión y visión, así como para garantizar la calidad de las relaciones interpersonales dentro y fuera de la institución.
Compromiso ambiental	Nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental es innegociable
Innovación	Nos enfocamos en desarrollar iniciativas que simplifiquen y agreguen valor a nuestros usuarios.
Igualdad	Fomentar el trato idéntico entre personas sin ningún tipo de distinción por raza, sexo, clase social o circunstancia.

4.3. Momento Estratégico

4.3.1. Ejes y Objetivos Estratégicos

La orientación del plan está concebida en cuatro ejes estratégicos, cada uno de los ejes presentan los lineamientos dirigidos a lograr la misión y la visión de futuro deseado de Ganadería. Tanto las áreas, como los objetivos estratégicos intentan crear una visión que sea producto de los determinantes del entorno que afectan a la pecuaria nacional. Los mismos se definen a continuación:



Eje 1. Fortalecimiento y Modernización del Sector Pecuario Nacional.

4.3.2. Objetivos Estratégicos.

- Estructurar, reformar y modernizar la Institución en función de la realidad local e internacional del mundo actual.

Objetivos Específicos, Líneas de Acción Estratégicas

Objetivos Específicos .1. Fortalecer la Estructura Organizacional

- Actualización del manual de funciones, revisión del organigrama
- Actualización y revisión de leyes, decretos y resoluciones y elaborar protocolo de actualización
- Implementación de ventanilla única o servicios en línea para las solicitudes de los servicios que ofrece la Institución.
- Implementación de sistema de Gestión de Calidad (Orientado hacia los resultados / impactos / ciudadanos) Y certificación en normas de estandarización internacional.
- Fortalecimiento de la cadena de valor de los productos y subproductos pecuarios.
- Fortalecer el sistema de información.
- Implementación de servicio de asistencia pecuaria al ciudadano *462.
- Diseñar un modelo de gestión de los recursos humanos que asegure el alto desempeño del personal dedicado al desarrollo de la pecuaria nacional.

Objetivos Específicos.2. Fortalecer la Infraestructura Física

- Modernización de las plantas físicas de las oficinas de la institución dirigidas a elevar la productividad e innovación laboral y ampliar los espacios físicos:
- Sede Central, Direcciones regionales, Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN), Laboratorios Regionales.
- Crear la unidad de cooperación Internacional, Nacional e Interinstitucional.
- Creación de un dispensario médico.
- Construcciones de casetas para los controles de tránsito interno a nivel nacional.



Objetivos Específicos .3. Fortalecer los Programas de Capacitación

- Facilitar y Capacitar a los empleados a especializarse en diferentes áreas del conocimiento: fomento a la producción y sanidad animal.
- Establecer convenios con universidades para preparar el personal de relevo del sector pecuario.
- Promoción de las carreras vinculadas a la producción pecuaria del país.
- Gestión de becas educativas relacionadas a la ganadería e incentivos a hijos de pequeños productores/as.
- Evaluación de capacidades y desempeño continuo a funcionarios, personal técnico y de apoyo.
- Capacitación y Gestión de entrenamiento en el desarrollo gerencial de las finanzas pública.

Eje 2. Resguardo de la Sanidad Animal.

- Asegurar el resguardo de la sanidad animal, en especial, las especies de importancia económica a fin de prevenir, controlar y erradicar las enfermedades que puedan afectar la ganadería del país.

4.3.2.2. Objetivos específicos, Líneas de acción estratégicas

Objetivo Especifico 1. Promover el resguardo de la sanidad animal a fin de prevenir, controlar y erradicar enfermedades en la ganadería del país.

- Fortalecer la vigilancia y control de la Tuberculosis y Brucelosis Bovina.
- Vigilancia de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).
- Fortalecimiento de la vigilancia para el controlar y erradicar la Influenza Aviar y el control de Newcastle en Aves.
- Promover el programa de control para la erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC) y Enfermedad de Teschen y Diarrea Epidémica en Porcinos.
- Prevención y Control de las enfermedades de las abejas
- Prevención y Control de las enfermedades Ovinos y Caprinos.
- Control y prevención de Anemia Infecciosa Equina.
- Control y prevención de Leptospirosis, Hemoglobina bacilar.



Objetivos Especifico.2. Fortalecer las medidas de Cuarentena.

- Fortalecer las medidas zoonositarias y de inocuidad en animales, alimentos y productos de origen animal con vigilancia en fincas, puertos y aeropuertos.
- Fortalecer la vigilancia y control de la frontera con Haití (Vigilancia en transporte de animales y prevención y control de enfermedades exóticas).

Objetivos Especificos.3. Fortalecer los Sistemas de diagnóstico de enfermedades (Laboratorios y Redes).

- Diseñar programas de investigación orientado a la sanidad animal.
- Rehabilitar y modernizar la planta física del Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) y la red de laboratorios regionales.
- Capacitación del personal técnico y de apoyo.

Objetivos Específico, 4. Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica

- Fortalecer los mecanismos de sanidad preventiva.
- Establecer un sistema eficiente de notificación temprana.
- Vigilancia Epidemiológica de enfermedades exóticas.
- Crear Base estadística para fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Animal.

Objetivos Especificos.5. Fortalecer el Sistema de Registro y Supervisión de los Establecimientos y Productos Veterinarios

- Fortalecimiento del sistema de control y registro de los alimentos, y fórmulas alimenticias para animales.
- Fortalecimiento del sistema de registro de los medicamentos para animales.
- Fortalecimiento de la fármaco-vigilancia.
- Capacitación a técnicos, Productores y Regentes.

Eje 3. Fomento de la Producción, Productividad, Competitividad, Promoción de las Agro exportaciones de Productos y Subproductos Pecuarios.



- Promover el desarrollo de la pecuaria nacional mediante políticas, planes, programas y proyectos que impulsen el fomento, la productividad y la competitividad de los productores y así contribuir a lograr la seguridad alimentaria de la nación.

4.3.2.3. Objetivos Específicos, Líneas de Acción Estratégicas

Objetivos Específicos.1. Promover el fomento y desarrollo pleno de la pecuaria nacional.

- Hacer alianzas estratégicas con las instituciones responsables de la investigación para el desarrollo de la producción pecuaria.
- Impulsar programas de asistencia técnica y capacitación a productores pecuarios.
- Fortalecimiento de la producción de ganado bovino.
- Fortalecimiento del subsector apícola.
- Fortalecimiento del subsector de ovinos y caprinos.
- Fortalecimiento a la producción porcina.
- Fortalecimiento de la producción avícola.
- Promover la crianza cunícola como ganadería de acompañamiento y distribución de paquetes familiares para garantizar la seguridad alimentaria de familias en el medio rural.
- Promover alianzas público/privado y hacer la pecuaria de manera empresarial, más rentable y competitiva.

Objetivos Específicos. 2. Evaluar alternativas que mejoren la eficiencia de los sistemas de la Alimentación de ganado de diferentes especies.

- Impulsar el fomento de pastos y forrajes de alto rendimiento para pastoreo y / o para corte y ensilaje / henificación.
- Programar el mejoramiento y manejo adecuado de los pastizales.
- Crear y promover centros de capacitación Pecuaria o Fincas Escuelas.



Objetivos Específicos.3. Promover programas de mejoramiento genético y manejo reproductivo eficiente

- Establecimiento de rutas de inseminación artificial en zonas con potencial ganadero.
- Capacitación a los productores sobre la importancia del uso de Registro
- Crear un fenotipo genéticamente adaptable al trópico caracterizado por el consumo de pastos, leguminosas arbustivas y arbóreas como fuente de alimentación

Objetivos Específicos. 4. Facilitar el acceso a crédito a pequeños y medianos productores.

Para hacer el sector pecuario más productivo, más justo e incluyente en el contexto del desarrollo económico a nivel nacional.

- Financiamiento competitivo, oportuno, de fácil acceso, con baja tasa de interés, periodos de gracia razonables.
- Financiamientos especiales para el desarrollo de la ganadería de carne y leche.
- Financiamientos especiales para productores pecuarios afectados por enfermedades zoonóticas de importancia económica como la tuberculosis y brucelosis bovina.

Objetivos Específicos. 5. Propiciar la innovación tecnológica y en gestión para aumento de la productividad.

- Promover Programas de investigación pecuaria y la innovación de la ganadería (a través de IDIAF, IIBI, LAVECEN).
- Promover una raza o mestizaje rentable del ganado de doble propósito (leche y carne), bajo condiciones tropicales y económicamente beneficiosas para el productor.
- Incorporar Alto Valor Genético en las especies de producción pecuaria: Bovina, aves de corral (gallinas, patos, guineas, pavos, codorniz), ovina, caprina, cunícolas, porcina, apícola, acuícola y otras especies.



Objetivos Específicos. 6. Aumentar los Niveles de Competitividad del Sector Pecuario Nacional.

- Aumentar la productividad y reducir los costos de producción para lograr mayor rentabilidad y desarrollo integral de la industria pecuaria.
- Impulsar la modernización de la industria pecuaria.
- Promover pagos diferenciados por clasificación de cortes de canal (ganado bovino, caprino, ovino, otros), y pago por calidad de la leche.
- Fortalecer los sistemas de información permanente de los mercados pecuarios.
- Registrar y dar cumplimiento a las normas en mataderos y plantas de lácteos.
- Identificar nichos de mercados de las diferentes especies pecuarias.

Objetivos Específicos. 7. Propiciar programas de infraestructura rural en áreas de fomento pecuario

- Construcción y rehabilitación de caminos rurales e interparcelarios.
- Rehabilitación y construcción de mataderos, salas de ordeño, corrales, enramadas, entre otros.
- Rehabilitación de canales de riego en zonas pecuarias.

Objetivos Específicos. 8. Impulsar Programas de Asistencias Técnicas y Capacitación en Fomento Pecuario

- Promover las tecnologías del conocimiento científico en técnicos y productores pecuarios.
- Promover la capacitación participativa a través de creación de Fincas - Escuelas.
- Aumentar la presencia de técnicos y profesionales pecuarios en el medio rural.
- Promover la asistencia técnica en las diferentes especies pecuarias.



Objetivos Específicos. 9. Impulsar Programas Especiales de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional.

- Impulsar la crianza familiar de forma organizada y rentable.
- Impulsar el cooperativismo en los productores pecuarios.
- Crear valor agregado y diferenciación de productos pecuarios.
- Fortalecer las relaciones internas de la cadena de valor.
- Promover los negocios pecuarios con integración vertical.
- Promover programas de generación de empleo de jóvenes en el medio rural.
- Promover Programas de financiamiento a los pequeños negocios en el área rural.
- Establecer Buenas Prácticas de manufactura de los productos y subproductos pecuarios.
- Impulsar programas de capacitación sobre alimentación y nutrición animal en el medio rural.
- Contribuir a la inocuidad y al manejo ambiental en las agroindustrias de origen pecuario.

Eje 4. Sostenibilidad Ambiental.

- Promover prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, fomentando especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático.
- Elaborar e implementar el Programa de Gestión Ambiental de la DIGEGA (PGA-DIGEGA).

4.3.2.3. Objetivos Específicos, Líneas de Acción Estratégicas

Objetivos Específicos .1. Promover prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales.

- Difundir tecnologías para gestión ambiental en granjas.
- Fomento de los Sistemas Silvopastoriles.
- Introducir prácticas de conservación de suelo.
- Identificar especies pecuarias adaptadas al cambio climático.
- Promover la siembra de pastos y forrajes nativos.



4.3.2.4. Objetivos Específicos 2. Apoyar la investigación para adaptar la Pecuaria al cambio climático.

- Mejorar el aprovechamiento de los recursos renovables y las fuentes generadoras de energías limpias (solar y eólica).
- Propiciar la construcción y uso de biodigestores.
- Propagar el uso de conservación de forrajes, para mitigar la sequía, tales como ensilajes y henificación.
- Identificar y mitigar las emisiones derivadas de la actividad pecuaria / Emisiones de gases de efecto invernadero.
- Desarrollar modelos demostrativos de producción pecuaria más limpia.

4.3.2.5. Objetivos Específicos 3. Gestionar la construcción de pequeñas obras de infraestructuras para paliar los efectos de la sequía.

- Gestionar la construcción de: Presas, lagunas y pozos tubulares, etc...
- Gestionar la construcción de reservorios para almacenamiento de agua.
- Rehabilitación de caminos y vías de acceso permanente a las fincas pecuarias.
- Construcción de anillos y moldes para preparar pacas y ensilajes.

4.3.3. Indicadores.

Los siguientes indicadores presentan las orientaciones estratégicas mediante las cuales se van a medir los resultados esperados en el Plan Estratégico Institucional, 2021-2024, y reflejan el impacto a los productores y al país.

Eje 1. Fortalecimiento Institucional						
Indicadores	Metas					
	Año base 2019	2021	2022	2023	2024	
Actualizado el manual de funciones, revisado el organigrama	60%	100%	100%	100%	100%	
Actualizadas y revisadas leyes, decretos, resoluciones, elaborado protocolo	60%	80%	100%	100%	100%	
Ventanilla única Implementada	80%	100%	100%	100%	100%	



Sistema de Gestión de Calidad Implementado, Orientado hacia los resultados / impactos	75%	85%	100%	100%	100%
Fortalecido la cadena de valor de los productos y subproductos pecuario	60%	75%	85%	95%	100%
Fortalecido el sistema de información.	60%	75%	100%	100%	100%
Implementado servicio de asistencia pecuaria al ciudadano *462.	50%	80%	100%	100%	100%
Diseñado un modelo de gestión de los recursos humanos que asegure el alto desempeño del personal dedicado a pecuaria	0	50%	75%	100%	100%
Modernizadas las plantas físicas de las oficinas de la institución (Sede Central, (LAVECEN), Laboratorios Regionales).	60%	75%	90%	100%	100%
Creada oficina de cooperación Internacional.	0	0	100%	100%	100%
Creada las oficinas para dispensario médico.	0	0	100%	100%	100%
Construidas casetas para controles de tránsito interno.	60%	70%	80%	90%	100%
Capacitados y especializados los empleados en diferentes áreas del conocimiento en fomento a la producción y sanidad animal.	40%	60%	80%	90%	100%
Establecidos convenios con universidades y centros de educación superior para preparar el personal de relevo del sector pecuario.	0	0	3	3	3
Gestionadas becas educativas relacionadas a la ganadería e incentivos a hijos de pequeños productores/as.	0	0	10 becas	15 becas	20 becas

Eje 2. Asegurar el Resguardo de la Sanidad Animal

Indicadores	Unidad de Medida	Metas				
		Año base 2019	2021	2022	2023	2024
Cantidad de bovinos saneados de la enfermedad Tuberculosis	Pruebas realizadas	331,266	336,000	336,000	336,000	196,000
Muestras Brucelosis	Muestras	222913	189,995	189,000	189,995	189,995
Cantidad de bovinos saneados de la enfermedad Brucelosis	Dosis de vacunas	94080	120,000	120,000	120,000	120,000
Fincas Saneadas	Unidades	4132	5,625	5,625	5,625	5,625



Plan Estratégico Institucional del Sector Pecuario Dominicano

Cantidad de aves vacunadas contra la Enfermedad de Newcastle	Vacunas	323599	390,000	390,000	390,000	227,696
Visitas a granjas	Unidades	2779	3000	3000	3000	3000
Cantidad de apiarios inspeccionados (sanidad)	Apiarios saneados	30	30	46	60	60
Cantidad de muestras tomadas Varroa /Nosema	Muestras tomadas	179	360	552	720	720
Cantidad monitoreo apiarios centinela en puntos de riesgo	Monitores en acuarios	84	180	240	300	300
Cantidad de fichas registro apicultores y registro en el sistema	Registro apicultores	362	450	650	550	250
Cantidad de apiarios georreferenciados y registrados en el sistema	Apiarios georeferenciados	504	600	850	750	300
Control de enfermedades ovinos y caprinos	Vacunas	4,200	5,000	12,000	12,000	12,500
Fincas asistidas de ovinos y caprinos	Visitas a fincas	126	300	300	300	300
Capacitación Productores Ovinos y Caprinos	Talleres	8	10	10	10	10
Muestras tomadas en alimentos	Controles	40	50	50	50	50
Muestras tomadas en bovinos sospechosos de la enfermedad EEB	Controles aplicados	0	0	36	36	21
Recepción de animales en la Estación de Cuarentena	Animales recibidos	4500	4,650	4,800	4,950	5,100
Toma y envío de muestras al laboratorio	Muestras tomadas	4,500	4,650	4,800	4,950	5,100
Despacho de animales	Animales despachados	4,500	4,650	4,800	4,950	5,100
Inspecciones aéreas y marítimas de mercancías y aeropuertos	Cuarentenas a destino	10,800	10,950	11,100	11,250	11,400
Aretes colocados a igual número de Bovinos	Unidad	127,440	135,274	150,000	163,500	178,215



Fincas asistidas	Visitas a fincas	2,025	2,989	3,025	3,050	3,100
Eje 3. Fomento de la Producción, Productividad, Competitividad, Promoción de las Agroexportaciones de Productos y Subproductos Pecuarios.						
Indicadores	Metas					
	Unidad de medida	Año base 2019	2021	2022	2023	2024
Aumentada la relación de litros de leche producida por vaca.	Litros leche por vaca	5.16	5.23	6.7	7	7.2
Cantidad de crías mejoradas.	Terneras nacidas	66	329	358	390	425
Capacitaciones realizadas: Cursos, talleres, charlas, días de campo, Giras educativas, Demostraciones.	productores/ capacitados, as	0	1,125	1,226	1,336	1,456
Asistencia técnica a Productores	Cantidad de productores asistidos	1,200	1,608	1,752	1,910	2,082



Producción de pastos y forrajes	Tareas	38,837	42,332	46,142	50,295	54,821
Capacitaciones a Productores ovinos y caprinos	Talleres	50	100	112	125	140
Asistencia técnica a Productores	Visitas a fincas	99	150	157	164	173
Cantidad Apicultores asistidos	Asistencia en oficina	Asistencia en oficina	926	900	1100	1200
	Asistencia en campo (visitas)	2166	540	1000	1100	1200
Cantidad de apiarios inspeccionados (manejo)	Inspección de apiarios/colmenas	386	515	600	650	700
Transferencia tecnológica a productores apícolas (Cantidad Productores y otros actores de la cadena de capacitados y beneficiados)	Cursos	25	1	3	3	2
	Talleres y ECA	29	40	46	46	52
	Charlas (presenciales y virtuales)	202	140	160	180	200
	Cantidad de Celdas y Reinas fecundadas distribuidas	0	1,000	1,300	1,350	1,500
	Visitas a granjas	0	300	350	400	450



Transferencia de tecnología Productores cunícola Transferencia de tecnología Productores avícolas	Demostración de métodos	15	15	19	24	18
	Asistencia técnica en granjas	40	40	80	90	100
	Capacitación	3	5	10	10	10
Otras capacitaciones a productores	Capacitación	7,378	8,042	8,766	9,554	10,415

FUENTE: Consejo Nacional de Producción Pecuaria. (CONAPROPE); Dirección General de Ganadería. (DIGEGA).

Elaborado: Ministerio de Agricultura. Departamento de Economía Agropecuaria y Estadísticas



Fomento de la producción Productividad, Competitividad, Promoción de las Agro exportaciones de Productos y Subproductos Pecuarios								
Indicadores	Metas							
Aporte de la pecuaria nacional al PIB	Unidad de Medida	Año base 2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Programación de la producción Nacional								
Carne de res	Kilos	64.299.575,00	66.450.219,00	61.843.642,00	67.409.569,78	73.476.431,06	80.089.309,86	
Carne de cerdo	Kilos	105.743.765,00	107.019.000,00	101.619.267,00	110.765.001,03	120.733.851,12	131.599.897,72	
Carne de pollo	Unidades	217.222.740,00	191.526.513,00	207.698.714,00	226.391.598,26	246.766.842,10	268.975.857,89	
Leche	Litros	894.036.494,00	869.676,00	840.199.002,00	915.816.912,18	998.240.434,28	1.088.082.073,36	
Huevos	Unidades	2.485.800.000,00	2.753.382.000,00	2.781.333.334,00	3.031.653.334,06	3.304.502.134,13	3.601.907.326,20	
Miel	Kilos	1.105.160,00	1.107.942,00	1.090.523,00	1.188.670,07	1.295.650,38	1.412.258,91	

Eje 4. Sostenibilidad Ambiental.

Indicadores	Metas					
	Unidad de medida	Año base 2019	2021	2022	2023	2024
Cantidad de talleres de gestión ambiental en granjas.	Cursos y talleres	10	10	25	25	30
Cantidad de fincas con fomento de los sistemas Silvopastoril.	Fincas fomentadas	3,100	3,365	3,500	3,640	3,785
Construcción de cercos vivos	No. Fincas con cercos vivos	3,200	3,365	3,500	3,640	3,785
Establecimiento de bancos de proteínas establecidos	Tareas	4,000	4,506	4,686	4,874	5,069
Cantidad de talleres de conservación de suelo. **	Talleres	8	10	25	25	25
Cantidad de talleres en elaboración de ensilajes, henificación y pacas	Talleres	20	35	70	75	75



Cantidad de infraestructura construida. *	Lagunas (construcción y rehabilitación)	8	10	75	125	200
	Pozos tubulares	7	10	75	125	200
	reservorios	5	12	24	48	60

Nota: * Coordinaciones con el MARD/ INDRH.

** Coordinaciones con el MARENA

V. Matriz de alineación y congruencia

Ejes Estratégicos	Acciones	EN D	MAR D	SS AN	PG	OD S
Eje 1. Fortalecimiento Institucional	Actualizado el manual de funciones, revisado el organigrama	X	X			
	Actualizadas y revisadas leyes, decretos, resoluciones, elaborado protocolo	X	X			
	Ventanilla única Implementada	X	X			
	Sistema de Gestión de Calidad Implementado, Orientado hacia los resultados / impactos	X				
	Fortalecido la cadena de valor de los productos y subproductos pecuario	X				
	Fortalecido el sistema de información.	X				
	Implementado servicio de asistencia pecuaria al ciudadano *462.	X				
	Diseñado un modelo de gestión de los recursos humanos que asegure el alto desempeño del personal dedicado a pecuaria	X				
	Modernizada las plantas físicas de las oficinas de la institución (Sede Central, (LAVECEN) Laboratorios Regionales).	X				
	Creada oficina de cooperación Internacional	X				
	Creada las oficinas para dispensario médico.	X				
	Construidas casetas para controles de tránsito interno.	X				



Capacitado y especializados los empleados en diferentes áreas del conocimiento en fomento a la producción y sanidad animal.	X				
Establecidos convenios con universidades para preparar el personal de relevo del sector pecuario.	X				
Gestionadas becas educativas relacionadas a la ganadería e incentivos a hijos de pequeños productores/as.	X				

Ejes Estratégicos	Acciones	END	PESA/MARD	SSA N	PG	ODS
Eje 2. Resguardo de la Sanidad Animal	Cantidad de bovinos saneados de la enfermedad Tuberculosis	X		X		
	Cantidad de bovinos saneados de la enfermedad Brucelosis	X		X		
	Fincas Saneadas	X		X		
	Cantidad de Cerdo de traspatio saneado de enfermedad Peste Porcina Clásica (PPC)	X		X		
	Cantidad de aves saneadas de la enfermedad de Newcastle	X		X		
	Visitas a granjas	X		X		
	Control enfermedades las abejas	X		X		
	Asistencia técnica a apicultores	X		X		
	Control de enfermedades ovinos y caprinos	X		X		
	Fincas asistidas de ovinos y caprinos	X		X		
	Capacitación	X		X		
	Muestras tomadas en alimentos	X		X		
	Muestras tomadas en bovinos sospechosos de la enfermedad EEB	X		X		
	Recepción de animales en la Estación de Cuarentena	X		X		
	Toma y envío de muestras al laboratorio	X		X		
Despacho de animales	X		X			



Inspecciones aéreas y marítimas	X		X		
Bovinos areteados	X		X		
Fincas asistidas	X		X		
Muestras tomadas para identificar enfermedades de los equinos	X		X		

Ejes Estratégicos	Acciones	END	PESA / MAR	SSAN	PG	ODS
	Aumentada la relación litros por vaca aumentada.	X	X	X	X	X
	Cantidad de Crías mejoradas.	X	X	X	X	X
	Capacitaciones realizadas: Cursos, talleres, charlas, días de campo, Giras educativas, Demostraciones.	X	X	X	X	XX
	Asistencia técnica a Productores	X	X	X	X	X
	Producción de pastos y forrajes	X	X	X	X	X
	Capacitaciones a Productores ovinos y caprinos	X	X	X	X	XX
	Asistencia técnica a Productores	X	X	X	X	X
	Construcción de infraestructura	X	X	X	X	X
	Transferencia tecnológica a productores apícolas	X	X	X	X	XX
	Transferencia tecnológica en granjas de cerdos	X	X	X	X	X
	Transferencia de tecnologías Productores cunícola.	X	X	X	X	X
	Transferencia de tecnologías Productores avícolas	X	X	X	X	XX

Ejes Estratégicos	Acciones	EN D	PESA/ MARD	SS AN	PG	ODS
	Cantidad de talleres de gestión ambiental en granjas.	X	X	X	X	X
	Cantidad de fincas con fomento de los sistemas Silvopastoril.	X	X	X	X	X
	Construcción de cercos vivos	X	X	X		XXX XX
	Establecimiento de bancos de proteínas establecidos	X	X	X	X	X
	Cantidad de talleres de conservación de suelo.	X	X	X	X	X



Cantidad de biodigestores construidos.	X	X	X	X	X
Cantidad de talleres en elaboración de ensilajes, henificación y pacas	X	X	X	X	XX
Cantidad de infraestructura construida. (Lagunas (construcción y rehabilitación, Pozos tubulares, Reservorios).	X	X	X		X

4.3.4. Resultados esperados

Con la cadena de valor Público de insumos y productos que entrega la DIGEGA a sus usuarios o clientes, tiene previsto alcanzar con la ejecución del PEI 2021 -2004 los resultados que presentamos a continuación. Los mismos no son competencia única de la institución, sino de varios actores involucrados, los cuales suministran, bienes y servicios generados por las instituciones que conforman sector agropecuario que inciden en el desarrollo de la pecuaria nacional, liderado por el Ministerio de agricultura, los cuales están alineados con los resultados esperados establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Agropecuario 2020-2030.

Matriz de Resultados Esperados			
Resultado 1. Al 2024: Incrementar la calidad de la gestión en un 80% con capacidad de insertar la pecuaria nacional a los nuevos retos y desafíos.			
Resultado 2. Al 2024: Reducir la diseminación de las enfermedades en animales en un 75% a nivel nacional			
Resultado	3.	AL	2024:
3.1. Aumentar la productividad de los productos pecuarios y la rentabilidad de los productores en 10%.			
3.2. Aumentada la producción de los productos y subproductos pecuarios, que componen la canasta alimenticia agropecuaria, al pasar de 1, 024,595 toneladas en el año 2019 a 1,307,000 toneladas al 2024. , Incremento un 27 %.			
3.3. Se mantiene el 86% de autosuficiencia alimentaria.			
3.4. Aumentar en 12.5% el volumen de la agro-exportación, al pasar de 14,099 toneladas exportados en 2019, a 15, 859,96 de toneladas al 2024.			
3.5. Aumentar el aporte al crecimiento económicos, al pasar el PBI en 26 % al 2019 US\$155,465.5 millones a US\$196,271.66 Millones, y verificaría un crecimiento promedio anual de 6%, del 2019 al 2024.			
Resultado 4. Reducir las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), con la implementación de las buenas prácticas medio ambientales a nivel nacional.			



4.3.5. Productos Estratégicos.

Servicios que entrega la Dirección General de Ganadería a sus usuarios
Vigilancia y protección contra enfermedades animales como: Brucelosis y Tuberculosis Bovina, Peste Porcina Clásica, Influenza Aviar, Enfermedad de Newcastle y Anemia Infecciosa Equina.
Asistencia Técnica en Producción de Leche y Derivados.
Registro en el Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria.
Saneamientos en fincas.
Certificaciones sanitarias a establecimientos.
Acreditación de Profesionales veterinarios.
Capacitación y Asistencia a Productores Pecuarios.
Servicio de Registro para Comercialización de Miel.
Control de la Movilización de Animales.
Registro de Productos y Establecimientos Veterinarios.

V. Seguimiento y evaluación del PEI.

5.1 Momento táctico-operacional.

Estrategia operativa

Las acciones a ser ejecutadas por la Dirección General de Ganadería se orientan a través de sus dos instancias sustantivas, **Sanidad Animal, Extensión y Fomento Pecuario**, y sus **(ocho) 8 Direcciones Regionales**, para estos propósitos, se formarán los equipos de trabajos, monitoreados por la Dirección y Subdirección General.

Nos proponemos fortalecer el personal técnico, a nivel de sede central y regional, a fin de eficientizar los servicios ofrecidos por la DIGEGA a los usuarios o clientes, así como los productores pecuarios nacionales.

Se fortalecen los grupos asociados a fin de dirigir las acciones de saneamiento en fincas, fomento y extensión pecuaria y la incorporación de espacios rurales al desarrollo productivo. Se potencia la modalidad de grupos asociados con responsabilidad individual.

Desde la DIGEGA, se fortalecen los programas de sanidad animal mediante la vigilancia, el control y erradicación de enfermedades tales como:



Brucelosis y Tuberculosis Bovina, Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle en aves, Peste Porcina Clásica, Establecimiento de punto crítico de control Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), diagnóstico y saneamiento de la Anemia Infecciosa Equina y además la Trazabilidad Bovina. Para ejecutar estas acciones, se formarán equipos dirigidos por médicos veterinarios.

La estrategia contempla además el registro y fiscalización de establecimientos veterinarios, fortalecimiento de los puntos cuarentenarios para la vigilancia en los puertos y aeropuertos del país, mejoramiento de los estándares de sanidad, calidad e inocuidad a través del fortalecimiento de los mataderos, el fortalecimiento de los laboratorios veterinarios a través del LAVECEN para realizar diferentes pruebas de diagnóstico, así como el Departamento de producción de biológicos.

Las actividades de fomento y extensión pecuaria, con los Programas de Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE), mejoramiento genético de las diferentes especies pecuarias, fomento de pastos y forrajes, establecimiento de sistemas Silvopastoriles, fortalecimiento de las fincas escuela establecidas a nivel nacional. Se rehabilitarán las estructuras productivas y se convertirán en centro didácticos a fin de capacitar a los productores con la modalidad aprendiendo, haciendo.

Nos proponemos la rehabilitación del Centro Avícola de Villa Mella y el Centro de Mejoramiento Genético San Luis, los cuales se fortalecen con el mejoramiento genético en la crianza avícola, ovina, caprina y apícola, a fin de que estas especies sean distribuidas a nivel nacional. Se coordinan acciones de financiamiento y de transferencia tecnológica en las especies indicadas.

Se promueve el fomento de la producción de la especie cunícola, a través de la estrategia de ganadería de acompañamiento, a fin de suministrar a la población alimentos con proteína de origen animal a bajos precios.



Se formarán comités técnicos de seguimiento y evaluación en cada una de las acciones emprendidas, durante el periodo de ejecución del PEI 2021/2024.

Actores y Gobernanzas.

Para la ejecución del **Plan Estratégico Institucional (PEI 2021 - 2024)**, es de vital importancia disponer alianzas estratégicas interinstitucionales, donde la Dirección General de Ganadería, como garante de la sanidad animal y responsable del desarrollo pecuario nacional, gestione acciones con diferentes instancias, donde el Ministerio de Agricultura, como entidad rectora del sector agropecuario será la institución coordinadora, a través del Viceministerio de Desarrollo Rural y las instancias vinculantes, tales como:

En el ámbito de financiamiento, Banco Agrícola de la República Dominicana, el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), el sector cooperativo, las aseguradoras agrícolas (AGRODOSA, DIGERA).

En el ámbito de investigación, Instituto Dominicano de Investigación Agropecuaria y Forestal (IDIAF) y el Consejo Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal (CONIAF).

En el ámbito de la producción, el Instituto Agrario Dominicano, el Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE), el Consejo Nacional de la Industria Lechera (CONALECHE), entre otras instancias ligadas al desarrollo de la pecuaria nacional.



Gobernanzas y Grupos de intereses que Inciden en la Pecuaria Actual

ACTORES	Rol	Nivel incidencia de
Ministerio de Agricultura	Regula, coordina, facilita acciones	Alto
2. Presidencia de la República	Coordina, facilita, regula acciones	Alto
2. Instituciones Sectoriales	Facilitan y coordina acciones	Alto
3. MEPyD	Trazas políticas y facilita recursos	Alto
4. Ministerio de Hacienda/DIGEPRES	Coordinan la programación presupuestaria y la calidad del gasto	Alto
5. Asociaciones y Federaciones de Productores Pecuarios	Gestionan servicios	Alto
6. Importadores	Gestionan servicios	Medio
7. Exportadores	Gestionan servicios	Medio
8. Consumidores	Demandan bienes y servicios	Alto
9. Académicos	Coordinan acciones	Medio
10. Sociedad Civil	Gestiona y coordina acciones	
11. Organismos de Cooperación	Facilitan recursos técnicos y financieros	Alto
12. Intermediarios	Gestionan y coordina acciones	Alto
13. Cancillería	Coordina y gestiona acciones	Medio
14. Migración	Facilita medios	Medio
15. Gremios	Vigilan y coordinan acciones	Medio
16. Operarios de Maquinarias	Facilitan acciones	medio
17. Comerciantes	Gestionan y facilitan acciones	Medio
18. Agroindustriales	Gestionan y demandan servicios	Medio
19. Procesadoras	Demandan servicios	Alto



5.2. Seguimiento y evaluación del PEI.

El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SME) basado en resultados del Plan Estratégico Institucional de la DIGEGA, (PEI-DIGEGA, 2021 al 2024), se enfocará en los principales preceptos de Gestión para Resultado de Desarrollo (GPR). Asumiendo lo siguiente:

1. Deberá permitir un monitoreo permanente y riguroso de la ejecución de las acciones identificadas en el PEI para proceder, si es necesario, a realizar ajustes oportunos en su implementación.
1. Permitirá llevar a cabo la evaluación de las estrategias, a fin de mejorar la eficiencia y eficacia, los impactos de dichas estrategias sobre la población objetiva.
2. Los resultados obtenidos en el monitoreo, nos permitirán las evaluaciones en la toma de decisiones a nivel de la gestión de los programas y en la planificación estratégica y presupuestaria.

Se identificará la transparencia y responsabilidad de los funcionarios y administradores frente al Gobierno y la sociedad dominicana en general.

El seguimiento se enfocará en varios aspectos:

Participativo. Con el fin de impulsar el empoderamiento de los diferentes actores del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME). El PEI 2021-2024 de la DIGEGA y los planes operativos (articulados) representarán el marco de referencia para hacer el monitoreo, control y evaluación de las estrategias identificadas en el mismo, a partir de los diferentes niveles jerárquicos del PEI / POA. Estos niveles jerárquicos (que servirán para la medición del desempeño) comprenden los resultados, los productos, los procesos y los insumos de cada una de las acciones contempladas en los ejes estratégicos.

Enfoque hacia la demanda. La información generada por el SME del PEI responderá a las necesidades de información de los usuarios y clientes se producirá a tiempo de forma tal que permita analizar su comportamiento.



Simplicidad. El SME-PEI de la DIGEGA debe ser de sencillo, para facilitar el trabajo de los involucrados.

De aprendizaje. Se ejecutarán diversas actividades de capacitación que permitan a los principales actores del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SME).

Anexos.

Anexo I.

Ideas de Proyectos para ejecutar en el Periodo 2021 al 2024

Para potenciar los esfuerzos, priorizar y formular propuestas que permitan impulsar el proceso de desarrollo de la pecuaria nacional al servicio de la población dominicana, hemos propuesto los proyectos que se deben gestionar ante los Fondo del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a fin de cumplir con las políticas públicas y compromisos previstos.

1. Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional

- Fortalecimiento de la Estructura Organizacional.
- Modernización y Rehabilitación de la Infraestructura (Rehabilitación del Edificio de la Sede Central, Regionales, Creación de un Dispensario Médico para empleados, adquisición de equipos).
- Modernización de Sistemas de Gestión.
- Crear capital humano para el fortalecimiento de la pecuaria de la República Dominicana.

2. Programas de fortalecimiento de la Sanidad Animal

- Prevención y Control de la Brucelosis y Tuberculosis Bovina
- Proyecto Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)
- Vigilancia y control de Influenza aviar y de Enfermedad de Newcastle
- Programa de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica
- Vigilancia y Control de la Enfermedad de Teschen en la Zona Fronteriza
- Programa de Fármaco Vigilancia y Control de Medicamentos Veterinarios
- Programa de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Infecciosas de



los Equinos

- Sistema Nacional de Trazabilidad (SINAT-DO)
- Fortalecimiento e Inspección de Carnes y Derivados en Mataderos
- Fortalecimiento de la Cuarentena Animal y Análisis de Riegos
- Fortalecimiento del Laboratorio de Veterinario Central (LAVECEN)
- Fortalecimiento de los Laboratorio de Regionales

3. Programas de Extensión y Fomento Pecuario

- Programa de fortalecimiento al fomento de crianza avícola.
- Programa de Desarrollo y Competitividad de la Apicultura en la RD.
- Registro y geo referenciado de explotaciones apícolas.
- Mejoramiento genético de especies pecuarias.
- Proyecto de Capacitación y asistencia técnica, Transferencia tecnológica.
- Fortalecimiento del Centro de Mejoramiento Genético San Luis.
- Construcción y Rehabilitación de Infraestructura: caminos Inter parcelarios, de riego, mercados y mataderos, etc.
- Capacitación y Asistencia Técnica.
- Programa de Mejoramiento Genético de la ganadería bovina.
- Programa de Fomento de Pastos y Forrajes.
- Programa de fomento a la cunicultura, distribución como animales de acompañamiento en fincas ganaderas.

Anexos II

1. Programas de Extensión y Capacitación Pecuaria

- Programa de Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE).
- Fortalecimiento de las Fincas Escuelas.
- Alimentación Animal, Mejoramiento Genético.
- Establecimiento de Fincas Ganaderas y Sistemas Silvopastoriles, para Demostraciones de Explotaciones Amigables con el Ambiente.
- Desarrollo y Competitividad del Ganado Ovino y Caprino en la República Dominicana.
- Programa Especial de la Pecuaria Familiar.



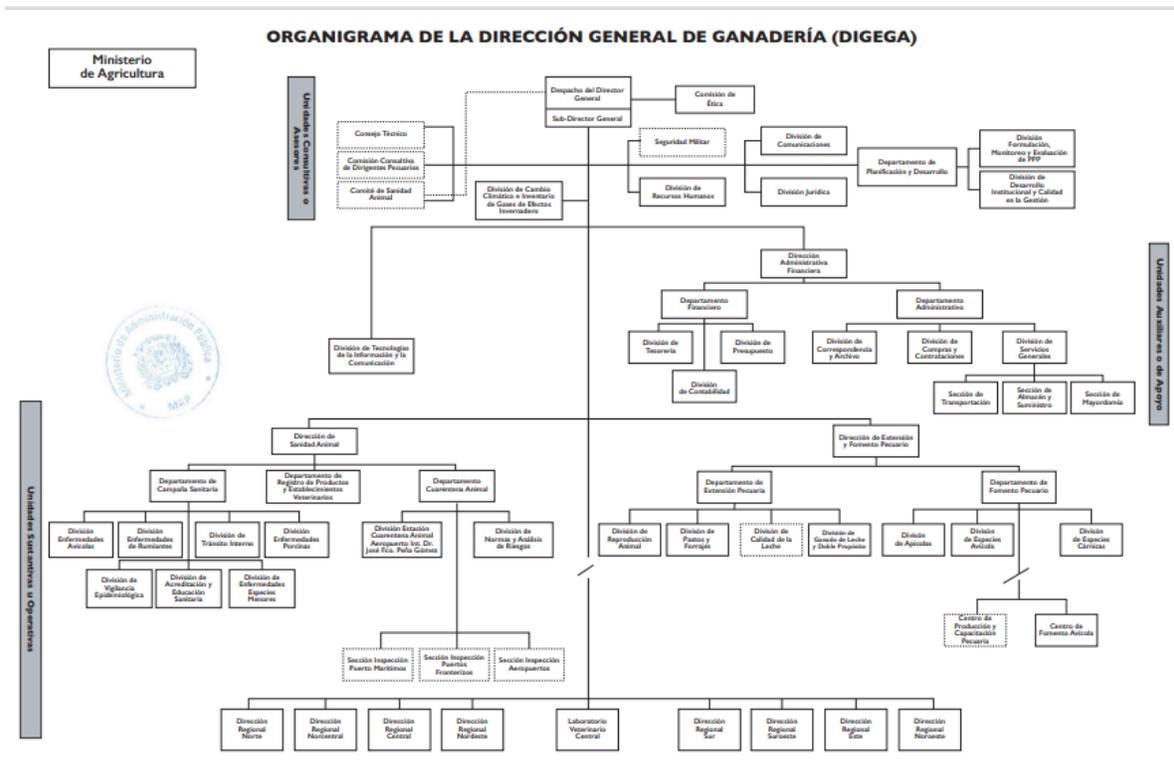
- Programa especial de Soberanía y Seguridad Alimentaria.
- Mejora de la nutrición animal, Asistencia Técnica y Capacitación.
- Fortalecimientos de las Organizaciones de Productores (Asociaciones, Cooperativas y Federaciones).

2. Sostenibilidad Ambiental

- Promover prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales.
- Promover prácticas de reforestación en zonas vulnerables a la sequía.
- Construcción de pequeñas obras de infraestructuras de riego.
- Apoyo la investigación para adaptar la pecuaria al cambio climático.
- Fomento de los sistemas Silvopastoriles, especialmente en áreas con ecosistemas frágiles.
- Promover el cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental de esta Dirección.

Anexos III

Estructura Organizacional de la Dirección General de Ganadería.



Acrónimos

GLOSARIO DE TERMINOS

- **BAGRICOLA:** Banco Agrícola de la República Dominicana
- **BM:** Banco Mundial
- **BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- **CEI-RD:** Centro de Exportaciones e Inversiones de la República Dominicana
- **CONALECHE:** Consejo Nacional de Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera
- **CNA:** Consejo Nacional de Agricultura
- **DIGEPRES:** Dirección General de Presupuesto
- **MAP:** Ministerio de Administración Pública
- **DIGEGA:** Dirección General de Ganadería.
- **DIGERA:** Dirección General de Riesgos Agropecuarios
- **END:** Estrategia Nacional de Desarrollo
- **FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- **FEDA:** Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
- **FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- **GEI:** Gases de Efecto Invernadero.
- **IIBI:** Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria
- **IDIAF:** Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
- **OIRSA:** Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
- **OPS:** La Organización Panamericana de la Salud
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **OMC:** Organización Mundial del Comercio
- **MARD:** Ministerio de Agricultura de la República Dominicana
- **MEPyD:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- **PANAFTOSA:** Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- **Tics:** Tecnologías de la información y Comunicación



ANEXO IV

Materiales Revisados

Bibliografía

- Plan Estratégico de Institucional del Sector Pecuario Dominicano 2013/2023, visión 2050
- Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Agropecuario/ 2020/2030, visión 2050
- Estrategia Nacional de Desarrollo 2010/2030,
- Desempeño del Sector Agropecuario 2020, Departamento de Economía Agropecuaria
- Pobreza y desigualdad: tendencias recientes e impactos previstos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).
- Mercado de trabajo: brechas estructurales en tiempos de pandemia.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Panorama Social de América Latina se refleja el impacto social de una crisis sin precedentes.
- Los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) al sistema agroalimentario
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Autopista 30 de Mayo, Ciudad Ganadera, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 535-9689 | Fax - (809) 532-4146
digeга@ganaderia.gob.do